



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO,
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

10º.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y PREMIOS QUE HAN DE REGIR EL 11º CONCURSO LOCAL DE CORTOMETRAJES CREATRIVAS.NET.

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Fiestas se presentan para su aprobación por la Junta de Gobierno Local las Bases y Premios para la celebración del 11º Concurso Local de Cortometrajes CREATRIVAS.NET.

Visto el informe técnico de la Coordinadora de Servicios de Área de Ciudadanía de fecha 24 de octubre de 2019, de la Letrada municipal de fecha 4 de noviembre de 2019, así como el de la Intervención Municipal nº 483/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, RC 12019000070712.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir el 11º Concurso Local de Cortometrajes CREATRIVAS.NET, que debidamente diligenciadas se unen al Acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Aprobar los Premios del 11º Concurso Local de Cortometrajes CREATRIVAS.NET que se distribuirán de la siguiente forma:

- Premio del Jurado al Mejor Cortometraje consistente en:

Dotación de 1.500 € (premio sujeto a las retenciones legales pertinentes).

Pase para dos personas para asistir al Festival Internacional de Cine de Xixón.

- Premio del Jurado al Mejor Guión consistente en:

Ayuda a la producción de un cortometraje del ganador o ganadora por parte de la Asociación Audiovisual I+D Films (Rivas Vaciamadrid), poniendo la entidad los medios técnicos necesarios de los que disponga. Se facilitará la participación del cortometraje producido en la siguiente edición del CreatRivas.net.

- Mención Juvenil (Participantes con edad máxima de 22 años) consistente en:

Participación en una sesión del programa municipal de cine CINELAB de la temporada 2020-21. Con la coordinación y asesoramiento de la Concejalía de Cultura para que el ganador/a pueda dar a conocer sus trabajos.

Así como 4 Entradas para un Concierto de las Fiestas de Mayo 2020.



RIVAS VACIAMADRID
Secretaría General

- **Mención a la mejor interpretación consistente en:**
4 entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem.

- **Premio del Público al Mejor Cortometraje consistente en:**
Una jornada de plató de cine completa (8 horas) con dotación técnica básica (Incluyendo iluminación) y uso integral del espacio, en el Estudio audiovisual Cromadrid (Rivas Vaciamadrid).
Así como en un bono nominativo de 10 entradas para los Cines Yelmo H2O.

- **Mención al mejor corto de animación consistente en:**
4 entradas para un Concierto de las Fiestas de Mayo 2020.

- **Mención al mejor montaje consistente en:**
4 entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem.

Algunos de los premios son patrocinados, por lo que no generarán gasto económico al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 1.500 € en concepto de premios del 11º Concurso Local de Cortometrajes CREATRIVAS.NET, condicionando la efectividad del presente acuerdo a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el ejercicio de 2020.

CUARTO.- Publicar el contenido de dichas Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal

QUINTO.- Facultar a la Sra. Concejala de Cultura y Fiestas para la ejecución del presente acuerdo, designar a la empleada pública responsable del seguimiento del acuerdo a la Coordinadora de Servicios del Area de Ciudadanía.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas-Vaciamadrid, a 12 de noviembre de 2019.



11º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES:

- 1- La undécima edición del Concurso Local de Cortometrajes en Internet de Rivas Vaciamadrid se celebra con el Festival de Cine Creat Rivas del **13 al 21 de Marzo de 2020**.
- 2- Se establece una única categoría competitiva, a la que podrán concurrir **cortometrajes** (ficción, documental, animación), **realizados por personas jurídicas o físicas mayores de 18 años o menores de edad con representante legal, empadronadas o registradas en Rivas Vaciamadrid**, de una duración máxima de **tres minutos y medio**, incluidos los créditos, cuya calidad mínima sea de 720 p. y exclusivamente en formato MP4, MOV o MPG2.
Los vídeos tienen que ser PANORÁMICOS, formato 16:9. No se aceptan videos en audio MONO, teniendo que estar en audio estéreo. Si el video es mudo, deberá ser especificado en la hoja de inscripción.
- 3- Todos los trabajos presentados han de ser **originales**, no habiéndose presentado con anterioridad a este certamen. Cada autor/a podrá presentar las obras que desee, pero sólo se seleccionará una.
- 4- El director/a del trabajo deberá ser **empadronado/a o registrado/a en Rivas Vaciamadrid**, en el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos siguientes deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas: Fotografía y/o montaje y/o interpretación y/o guión y/o producción. Este aspecto deberá ser indicado en la ficha de inscripción.
- 5- Se admitirán cortometrajes (ficción, documental, animación) y piezas audiovisuales de otra tipología (Videoarte, videoclip, spot u otros) siempre que éstas últimas tengan carácter narrativo y se cumplan los requisitos del punto anterior.
- 6- Los trabajos presentados tendrán una **antigüedad máxima de producción de 3 años**. No admitiéndose a Concurso Cortometrajes cuya fecha de producción sea anterior a 2017.

- 7- Los materiales utilizados (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas...) para la realización de los cortometrajes **deberán estar autorizados** bajo la legislación vigente de propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft).
Los participantes que incumplan este punto serán avisados para subsanar este aspecto y en caso de incumplimiento no serán admitidos a Concurso.
- 8- Las películas seleccionadas **serán exhibidas** a través de la página web municipal y en los puestos de acceso público a Internet; así como en la sesión o sesiones de proyección pública que la organización considere.

INSCRIPCIÓN:

- 9- Para participar en la selección será necesario enviar **a través de Wetransfer, indicando asunto 'Concurso Local Cortometrajes. Creatrivas.net'** el **archivo del cortometraje, cuyo nombre será el del cortometraje a concurso, junto con la ficha de inscripción oficial del festival, debidamente cumplimentada a la siguiente dirección:**

creatrivas.net@rivasciudad.es

Tanto el archivo de la película como la ficha de inscripción deberán entregarse hasta el día 10 de febrero de 2020. No se aceptarán obras que lleguen o tengan fecha de envío con posterioridad.

- 10- **Junto con la copia y ficha de inscripción deberá adjuntarse un archivo con 2 fotografías de la película o capturas de la misma exclusivamente en formato PNG o JPG y en formato panorámico con calidad mínima de 500 bytes. Una de las fotografías debe contener el TÍTULO DEL CORTO (para el concurso) y la otra una foto, sin texto ninguno (para el departamento de prensa), las fotos deberá ser 16:9, formato panorámico horizontal, no serán válidas fotos ni carteles verticales.**

La ficha de inscripción podrá descargarse en la siguiente página web:

festivaldecine.rivasciudad.es

11-Todas las obras inscritas y enviadas, quedarán en poder de la **organización**, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación siempre de carácter cultural y no lucrativo.

PREMIOS Y JURADO:

12-Se establecen los siguientes premios :

- **Premio del Jurado al Mejor Cortometraje** consistente en:

Dotación de 1500 € (premio sujeto a las retenciones legales pertinentes).

Pase para dos personas para asistir al Festival Internacional de Cine de Xixón.

- **Premio del Jurado al Mejor Guión** consistente en:

Ayuda a la producción de un cortometraje del ganador o ganadora por parte de la Asociación Audiovisual I+D Films (Rivas Vaciamadrid), poniendo la entidad los medios técnicos necesarios de los que disponga. Se facilitará la participación del cortometraje producido en la siguiente edición del CreatRivas.net.

- **Mención Juvenil** (Participantes con edad máxima de 22 años) consistente en:

Participación en una sesión del programa municipal de cine CINELAB de la temporada 2020-21. Con la coordinación y asesoramiento de la Concejalía de Cultura para que el ganador/a pueda dar a conocer sus trabajos.

Así como 4 Entradas para un Concierto de las Fiestas de Mayo 2020.

- **Mención a la mejor interpretación** consistente en 4 entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem.

- **Premio del Público al Mejor Cortometraje** consistente en una jornada de plató de cine completa (8 horas) con dotación técnica básica (Incluyendo iluminación) y uso integral del espacio, en el Estudio audiovisual Cromadrid (Rivas Vaciamadrid).

Así como en un bono nominativo de 10 entradas para los Cines Yelmo H2O.

- **Mención al mejor corto de animación** consistente en 4 Entradas para un Concierto de las Fiestas de Mayo 2020.

- **Mención al mejor montaje** consistente en 4 entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem.

13-El **jurado** estará compuesto por un número impar de miembros relacionados

con el mundo de la cultura y del cine del municipio de Rivas Vaciamadrid, actuando como Presidente/a el/la Concejal/a de Cultura y Fiestas o persona en quien delegue. El jurado valorará los cortos presentados atendiendo a la realización técnica y artística, en los conceptos de: sonido, fotografía, realización, guión, actuación y dirección.

14-El jurado se reserva el **derecho a declarar desierto cualquiera de los premios**. Todos los premios están sujetos a las retenciones legales pertinentes.

15-El fallo del jurado será inapelable.

16-El **público** otorgará un premio al cortometraje que obtenga la mayor puntuación, en **el plazo de votación del 13 al 20 de marzo a la 13.00 h del 2020**. La información sobre la votación se podrá encontrar en la página festivaldecine.rivasciudad.es. Cada persona del público interesada en participar en la votación podrá votar una sola vez sus tres cortometrajes favoritos, debiendo validar su voto mediante el email facilitado al realizar la votación. No se admitirán votos duplicados de un mismo DNI o email. La película galardonada en este apartado no podrá coincidir con el premio del Jurado al Mejor Cortometraje. En dicho supuesto se otorgará el premio del público a la siguiente película más votada, haciéndose constar en la relación de premios.

17- **Es obligatorio que los cortometrajes seleccionados estén representados en la entrega de premios que se realizará el 21 de marzo de 2019.**

NORMAS GENERALES:

18-Los autores/as de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.

19-La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos y en Internet.

20-La organización no se hace responsable del mal funcionamiento de la red de Internet, que impida visualizar los trabajos por causas ajenas a la organización.

21-De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo relativo al

Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos (RGPD), se le informa que los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de un interés público o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid de conformidad con el art. 6.1 apdo. e) del RGPD.

22- Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o e-mail dirigidos a:

11º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

festivaldecine.rivasciudad.es;

cultura@rivasciudad.es

Tfno.: 916602729/2725

23- La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en ésta.



11º CONCURSO LOCAL CREATIVAS.NET

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CORTOMETRAJE

Título original:
Fecha de producción:
Calificación por edades:
Género:
Subtitulada: Si / No
Muda: Si/No

Duración del filme: minutos.
Lugar de rodaje dentro del municipio:

FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA

Soporte Grabación realizada en:
Director/a:
Fotografía:
Dirección Artística:
Montaje:
Intérpretes:
Sinopsis (320 caracteres más espacios):

Guión:
Producción:
Sonido:
Productor:

DATOS DEL DIRECTOR/A

Nombre: DNI: **EDAD:**
Dirección: N°
Localidad: Provincia: **Código Postal:**
Teléfonos: móvil: **e-mail:**

Persona física o jurídica a nombre de quién irá el premio en caso de resultar ganador:

C.I.F/ N.I.F.

Razón social/nombre y apellidos completos:

El director/a del trabajo deberá ser empadronado o registrado en Rivas Vaciamadrid, en el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos siguientes deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas: Fotografía y/o montaje y/o interpretación y/o guión y/o producción. Indicar en tal caso los datos de los mismos:

Apartado técnico o artístico:

Nombre: DNI:
Dirección: N°
Localidad: Provincia: **Código Postal:**

Apartado técnico o artístico:

Nombre: DNI:
Dirección: N°
Localidad: Provincia: **Código Postal:**

Los materiales utilizados (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas...) para la realización de los cortometrajes, están autorizados bajo la legislación vigente de **propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft)**

Observaciones:

Fecha: **Firmado:**

AUTORIZACIÓN: (Rellenar en el caso de que el cortometraje sea presentado por un menor)

Dº/Dª _____ con NIF _____ actúa como representante legal y para los efectos oportunos del **cortometraje titulado** _____ cuya **dirección** ha sido realizada por _____.

Firma tutor/a:

Esta ficha de inscripción y archivo del cortometraje deben ser enviados antes del **10 de febrero de 2020 a través de Wettransfer a: creativas.net@rivasciudad.es**

Los datos de la presente ficha de inscripción deberán ser cumplimentados a máquina y figurarán en el catálogo del 18 Festival de Cine Creativas. La ausencia de cualquier dato importante en la ficha de inscripción, así como la no presentación del archivo, de las fotografías o la documentación en el plazo establecido, podrá suponer la **no admisión** de la película correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES [RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016]

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución 1. 28522 [Madrid]	Gestión de servicios y actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento.	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o en cumplimiento de una misión de interés público [art. 6.1 apdo. e) del RGPD]	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición, limitación, portabilidad. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: protecciondedatos@rivasciudad.es .	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos



11º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET
FICHA DE INSCRIPCIÓN
ANEXO

AUTORIZACION PARA LA REPRODUCCION Y PUBLICIDAD DE IMÁGENES Y VOZ DE MENORES INTERVINIENTES EN EL CORTOMETRAJE

En cumplimiento del que dispone la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la LOPD, el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, solicitamos su autorización como titular de sus derechos de imagen, o como padre, madre o tutor legal del titular, para poder reproducir las imágenes del cortometraje presentado, que puedan incluirse en publicaciones editadas por este Ayuntamiento, diversos soportes comunicativos o en su página web.

Le informamos que los datos personales aportados serán tratados por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid como responsable su tratamiento para la única finalidad indicada de promoción y publicidad del evento.

Estos datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido y siempre que no ejerza ningún derecho de los que lo amparan. No se comunicarán a terceros, excepto por obligación legal, ni tampoco se realizará ninguna transferencia internacional de datos sin recabar su consentimiento previo. Una vez sus datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

La base legal del tratamiento para uso, reproducción o publicidad de las imágenes, secuencias filmadas, fotografiadas o grabaciones de voz será su consentimiento por lo que:

D/Dª _____ con DNI/NIE _____ como padre/madre/tutor del menor _____ expresa su (márquese con una cruz lo que proceda)

AUTORIZACIÓN

NO AUTORIZACIÓN

Le informamos que tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos aportados y la limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Plaza de la Constitución 1, 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid), por escrito presentado en el Registro municipal junto con una fotocopia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer o rellenando el formulario que encontrará en la <https://sede-electronica.rivasciudad.es/tramite/>. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: <mailto:protecciondedatos@rivasciudad.es>.

Tiene igualmente derecho a retirar el consentimiento prestado para las citadas finalidades en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo.

Puede consultar información más detallada sobre consultar la Política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la dirección: <https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos/>.

Fecha: _____

Firma: _____